

 Sesión XIV ordinaria celebrada por la Corporación
Municipal del cantón de Belén a las doce horas
del día veinticinco de Diciembre del mil novecientos
treinta y ocho, con la asistencia de los Sres. Regidores
Propietarios: Montero Barroentero - Puente Chaverri - Vir-

llegas a haberlo, bajo la presidencia del primero se acordó en lo siguiente.

Artículo I.

Leida el acta de la sesión anterior, fué aprobada y firmada.

Artículo II.

Presentar al Sr. Jerónimo Delgado, quien hace solicitud ante esta Municipalidad para obtener el servicio de una nueva Paga de Agua destinada para uso de casa de habitación, se acuerda:

Conceder el permiso de instalación y autorizar al Sr. Pontano Mpl. para que proceda a hacer dicho trabajo, desde luego previo el pago fijado en el Reglamento de Camerías.

Artículo III.

Por medio de una nota se enteraron de la renuncia que presentó de su cargo el Sr. Filadelfo Alvarado y con el fin de llenar ese vacante y tratando de que ese cargo esté lo mejor servido, se acuerda:

Nombrar para Guardar del Banquer de la Cámara de San Rafael Alto, al Sr. Miguel A. Soto, rogando a este señor se esmerar por el aseo y atención esmerada en ese cargo, ofreciéndole en recompensa a ese servicio que se le encomienda, dequitarle el pago de impuesto de Cámara en su casa de habitación la cual pertenece a su madre doña Basilda Delgado v. de Soto, concesión que durará mientras desempeñe ese puesto. Al mismo tiempo, por motivo de su renuncia, se cancela la concesión extendida a favor de Filadelfo Alvarado.

Artículo IV.

Informados de un litigio mantenido en época anterior entre la Municipalidad de Belén y la firma Julio San José Sac. por motivo de pago de impuestos y con la intención de averiguar lo que hubieran y lograr si fuere posi-

debe continuar ese litigio si es que se presenta en forma
ventajosa para esta Municipalidad se acuerda:

Dirigirse al Lic. Antonio Campos y. para que se informe
de dicho asunto y nos comuniquen lo que crea con-
veniente hacer en el caso antes dicho.

Artículo V.

Con el fin de llenar algunas necesidades muy urgen-
tes en sitio remoto, se autoriza al Sr. Jefe Político
para que se sirva enviar el peón Municipal a repa-
rar esos lugares y girar para ese fin de la partida
• Encargado de Higiene.

Artículo VI.

Considerando que es lástima que el Baño Antipara-
sitario no se aproveche por su mal estado y en vir-
tud del sobranter que nos da esa partida, se acuerda:
• la compra de un quintal de alambre para cerca-
r cinco libras de grapas - un tubo de media pulga
de diámetro y un llorón, artículos que se destinaron a la
reparación de ese departamento.

A las cuatro horas terminó la sesión.

Atento Atento B

Ricardo González P.
Srio. Impl.

